INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES TERMINADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2.019 DE LA ENTIDAD ASOCIACION IBÉRICA DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL DUERO

CB&A, auditores de cuentas slp

C/ Claudio Moyano, N°11, 1°C 47.001-VALLADOLID

N° S-1.493 DEL R.O.A.C.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de ASOCIACION IBÉRICA DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL DUERO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACION IBÉRICA DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL DUERO, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos

a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Contabilización de subvenciones recibidas:

La actividad de la entidad requiere, entre otras, solicitar subvenciones de proyectos europeos, cuya existencia y valoración puede tener un efecto significativo en los estados financieros de la entidad, motivo por el cual se ha considerado esta circunstancia un aspecto relevante de la auditoria.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han consistido, entre otros, en verificar el carácter de las subvenciones, el cumplimiento de los requisitos de la concesión y el criterio de contabilización e imputación a ingresos en el ejercicio que correspondan.

Otras cuestiones

- ✓ Según consta en el Plan de auditorías aprobado por el Ayuntamiento de Valladolid en fecha 4 de mayo de 2017, se establece la obligatoriedad de ejecutar las siguientes actuaciones complementarias al plan de auditoría financiera:
- Análisis de los movimientos y saldos de la cuenta 570 "caja euros" desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y adaptación de tales movimientos y saldos a las directrices o normas de control interno expresas o tacitas establecidas:
 - Indicar que no hay movimientos en la cuenta de caja.
- Análisis y verificación por procedimientos de auditoría de los ingresos de la entidad auditada, con especial referencia (en el caso de que existan) a los que se

deriven de la aplicación de las tarifas legalmente aprobadas; y su incidencia, en su caso, de las modificaciones introducidas respecto al ejercicio anterior.

No existen ingresos que se deriven de la aplicación de tarifas legalmente aprobadas.

 Evaluación de los sistemas de control interno respecto a procedimientos contables y administrativos de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones.

Se ha verificado que se han llevado a cabo los controles establecidos por la Entidad en su manual de control interno y la aprobación del presupuesto del ejercicio 2018 en Consejo General de 04/04/2018.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo General de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo General de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo General de la Asociación tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo General de la Asociación de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo General de la Asociación de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valladolid, ... de julio de 2020

CB & A, AUDITORES DE CUENTAS SLP N° S-1493 del R.O.A.C.

Fdo: Rosa Mª Joral Gutiérrez Nº 18,202 del R.O.A.C.

Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio

2019

Entidad:

ACTIVO		2019	2018	
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
i. Inmovilizado intangible.				
II. Bienes del Patrimonio Histórico.				
III. Inmovilizado material.	5	-	_	
III.I Inmovilizado material		-	-	
III.iI Anticipos para inmovilizado material				
IV. Inversiones inmobiliarias.				
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
VI. Inversiones financieras a largo plazo.				
VII. Activos por Impuesto diferido.				
B) ACTIVO CORRIENTE		1.494.824,23	1,244,286,34	
Activos no corrientes mantenidos para la venta				
I. Existencias.			1	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6	28.200,00	23.500,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	1.082.700,03	878.720,43	
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoc. a corto plazo.				
V. Inversiones financieras a corto plazo.				
VI. Periodificaciones a corto plazo.				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		383.924,20	342065,91	
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.494.824,23	1.244.286,34	

Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio

Entidad:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018		
A) PATRIMONIO NETO NOT ME		1.480.069,59	1,231,814,52	
A-1) Fondos propios.	3-10	682.056,17	615.892,56	
I. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00	
1. Dotación fundacional/Fondo social.				
2. (Dotación fundacional no exigida)				
II. Reservas.	10	694.760,71	637.439,53	
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		-21.546,97		
IV. Excedentes del ejercicio.	3	8.842,43	-21.546,97	
A-2) Ajustes por cambios de valor.				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	798.013,42	615.921,96	
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00	
I. Provisiones a largo plazo.		**************************************		
II Deudas a largo plazo.				
1. Deudas con entidades de crédito.				
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			1	
3. Otras deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			I	
IV. Pasivos por impuesto diferido.			T	
V. Periodificaciones a largo plazo.				
C) PASIVO CORRIENTE		14.754,64	12.471,82	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la				
venta				
I. Provisiones a corto plazo.				
II. Deudas a corto plazo.	9	7.457,21	4.703,21	
1. Deudas con entidades de crédito.		663,39	184,39	
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		·		
3. Otras deudas a corto plazo.		6.793,82	4.518,82	
III. Deudas con entidades del grupo y asoc. a corto plazo.				
IV. Beneficiarios- Acreedores.				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	11	7.297,43	7.768,61	
1. Proveedores.				
2. Otros acreedores.		7.297,43	7,768,61	
VI. Periodificaciones a corto plazo.				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	0,00	1.494.824,23	1.244.286,34	

Entidad:

	NOTA	2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia.		96.200,00	96.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados.	3-14	96.200,00	96.000,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.]		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio .			
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros.			
a) Ayudas monetarias.			
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.]		
6. Aprovisionamientos.			
7. Otros ingresos de la actividad,		13.763,75	91,44
8. Gastos de personal.	3-14	-108.544,14	-105.158,10
9. Otros gastos de la actividad.	3-14	-274.914,49	-126.765,38
10. Amortización del inmovilizado.			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del	3-13-14	300.541,44	120.315,07
ejercicio.	J 13 X4		
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-18.500,00	-6.200,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		8.546,56	-21.716,97
14. Ingresos financieros.	3-14	515,56	418,44
15. Gastos financieros.		-121,07	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.	1		-191,93
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		394,49	226,51
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	8.941,05	-21.490,46
19. Impuestos sobre beneficios.	3-11	-98,62	-56,51
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	3	8.842,43	-21.546,97

Entidad:

	l	<u> </u>	
	NOTA	2019	2018
B) ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neco			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (8.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3	8.842,43	-21.546,97



MEMORIA ABREVIADA INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2019.

ASOCIACIÓN IBÉRICA DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL DUERO

Nº DE REGISTRO: 135536

C.I.F: G-09305129

EJERCICIO: 01/01/2019 a 31/12/2019

Nota 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

1.1.- La Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero, en adelante AIMRD, obtiene el reconocimiento de Asociación sin ánimo de lucro, no declarada de utilidad pública, según Orden del Ministerio de Interior, fechada el 11 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, con número 135536, y en el Registro Provincial de Asociaciones con número 0003160.

Los fines de la Asociación son los siguientes:

- 1.- Promover la elaboración de un proyecto de desarrollo integral cuyo centro sea el Río Duero, con sus múltiples potencialidades, abarcando el área de los Ayuntamientos ribereños.
- 2.- Impulsar la adopción de un compromiso ecológico, cuya finalidad consista en la defensa del Río Duero, esencial para la vida de las poblaciones ribereñas.
 - 3.- Denunciar y tratar de impedir posibles atentados ecológicos que perjudiquen el Río Duero.
- 4.- Desarrollar programas que mejoren y potencien la actividad de sus socios, especialmente en el ámbito de las infraestructuras y los servicios especializados.
- 5.- En general, la promoción y defensa de los intereses de sus asociados, para lograr el desarrollo integral del Área Geográfica del Duero y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
 - 1.2.- Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Gestión ordinaria de la organización.

Preparación de reuniones internas de la Asociación, Comisiones Ejecutivas y Consejos Generales, y reuniones externas.

Preparación documentación económico administrativa demandada por los socios, tanto para el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas español, como para el Ministerio de Finanzas

1



Portugués.

Preparación de las contrataciones.

Análisis de los programas de cooperación.

a) Promoción y preparación de nuevos Proyectos Europeos para su presentación en el nuevo periodo de programación 2014-2020. Para ello se han realizado múltiples gestiones con posibles partenariados.

Indicar que este año, ha sido un ejercicio de gestión y ejecución de candidaturas/proyectos presentadas y aprobadas a los distintos programas europeos.

Hemos mantenido contactos y se han estado preparando proyectos para el programa Interreg Europe. Indicar que en este programa ha sido necesario, tanto para la preparación como para la gestión, contactar con entidades de toda Europa, tales como Portugal, Italia, Grecia, Rumanía, Lituania, etc.

A su vez se han mantenido contactos con entidades de Portugal para la posibilidad de presentar proyectos al programa Interreg VA- POCTEP, tanto del espacio territorial Castilla y León – Norte de Portugal, como Pluriregional.

También hemos mantenido encuentros con las estructuras del Gobierno portugués, para tratar temas relacionados con la cooperación transfronteriza entre ambos países, vinculados tanto a potenciar el eje del Duero/Douro como referencia de desarrollo turístico, económico y social, como en aras a potenciar la cooperación global de nuestros espacios territoriales (Castilla y León-Norte de Portugal, Castilla y León-Centro de Portugal).

Asistencia y participación en los Comités de Pilotaje, tanto de gestión como técnicos, designados por los partenariados de cada uno de los proyectos europeos en los que participa la AIMRD, celebrados en las sedes de cada socio respectivamente (Flumen Durius, Destino Frontera, MC2, Sistema Urbano, Uni Plus, Discover Duero Douro, C3D, Hi-Experience, EPICAH, Bigdata 4Rivers).

b) Se ha continuado con la actualización y mantenimiento de las páginas web de la Asociación Ibérica.

www.aimrd.es . Es nuestra página oficial. Tiene contenidos descriptivos e informativos.

Esta página se ha ido actualizando y reformulado durante este ejercicio.

<u>www.rutadelduero.es</u>. Continúa siendo una página de referencia y una valiosa herramienta para acercarse al Duero y conocerlo en detalle.

2



Con sus constantes actualizaciones de contenidos sigue siendo la web de referencia para conocimiento del Duero en su totalidad, utilizando los principales buscadores. Por esta razón se ha remodelado por completo ofreciendo la información de forma más sencilla y atractiva.

La página aloja los clips de video de los municipios asociados, lugares de especial interés, videos del Duero realizados mediante drones, videos desde dentro del río, así como aloja una muestra fotográfica. Incluye también de forma detallada una guía de río para realizar trayectos en Kayak del río Duero desde su nacimiento hasta su desembocadura.

c) Participación en jornadas, presentaciones y actos de interés.

Realizamos un breve resumen de los eventos en los cuales ha participado o ha sido invitada la Asociación:

- Contactos y encuentros con entidades relacionadas con el sector de la gestión de aguas en diferentes países, para preparar una candidatura Interreg Europe, cuyo objetivo es la mejora de los Programas Operativos, para ayudar en la mejora de las políticas de gestión de aguas.
- Participación en las reuniones de los órganos gestores y Asamblea General organizadas por la RIET, de la cual somos socios fundadores.
- Información y apoyo a nuestros socios en temas relacionados con las convocatorias de programas europeos y subvenciones, Planes de riesgo de inundaciones, sequía, Infraestructuras, etc.
- Reuniones con diversos agentes para la preparación de candidaturas a la nueva programación europea de fondos.
- Información a nuestros asociados de distintas convocatorias y actos que pudieran ser de su interés, como; Convocatorias de Programas como Horizonte 2020, Red de Iniciativas Urbanas (FEDER-Ministerio Hacienda y AAPP), Life, etc.
 - Apoyo a candidaturas de organizaciones con fines análogos a los nuestros.
- Proceso de consulta a nuestros socios para la realización del documento de propuestas a la Cumbre Ibérica.
 - Participación en ferias y organización de la feria Duero Douro Challenge.
- d) Colaboración con entidades con fines análogos a los de la AIMRD, por ejemplo con la Liga de Amigos del Douro Patrimonio Mundial.
- 1.3- El domicilio se establece en el municipio de Laguna de Duero (Valladolid), en el Ayuntamiento de Laguna de Duero, Plaza Mayor 1.



- 1.4- La AIMRD desarrolla sus actividades en el ámbito de los países que integran la Unión Europea, con especial incidencia en la República de Portugal, en el Reino de España, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Norte de Portugal, con referencia a toda la cuenca del Duero y a los territorios transfronterizos de ambos países y a aquellos vinculados al Duero.
- 1.5- Se le aplica La Ley Orgánica de Derecho a Asociaciones, Ley 1/2002 de 22 de Marzo. Reglamentos de Carácter Estatal, Código del Comercio y disposiciones complementarias.
 - 1.6- La moneda con la que opera la AIMRD es el euro.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1- Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas han sido aplicados los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General Contable a las entidades sin ánimo de lucro y en las resoluciones de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines Lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, así como el resto de disposiciones en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consejo General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo General de la Asociación, el 21 de marzo de 2019.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Ninguno.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4



2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Asamblea General presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

En cumplimiento del Plan de Auditorias del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2019 las cuentas de las entidades dependientes de dicho Ayuntamiento no sometidas a control previo deberán de estar auditadas, en base a ello el ejercicio 2019 se encuentra auditado.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6- Cambios de criterios contables.

En este ejercicio no se han producido cambio en criterios contables, manteniendo los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7- Corrección de errores.

No se han producido.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Nota 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1- Principales partidas que forman parte del excedente del ejercicio.

CUENTA DE RESULTADOS	2019	2018
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	396.541,44	216.315,07
a) Cuota de asociados	96.000,00	96.000,00
b) Subvenciones de Proyectos europeos, FEDER.	300.541.44	120.315,07
2. Gastos de Personal	108.544,14	105.158,10
3. Otros Gastos de Actividad	274.914,49	126.765,38
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	8.546,56	-27.716,97
5. Ingresos Financieros	515.56	418.44
6. Gastos Financieros	121.07	
7. Diferencias de cambio		191,93



A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	394,49	226,51
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	8.941,05	-21.490,46
4. I Sociedades	98.62	56,51
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	8.842,43	-21.546,97

Indicar que los ingresos procedentes de las cuotas de los socios, son menores de las que figuran en el Presupuesto, ya que hay socios que aún no han pagado la cuota del ejercicio 2019.

Por otro lado, se han contabilizado los ingresos de subvenciones de los proyectos europeos aprobados a la AIMRD en junio de 2019. El importe final dependerá de la aprobación y controles que realice el Ministerio de Hacienda español. Por lo que se ha realizado una estimación de los mismos. Indicar que en los proyectos Europeos se tarda aproximadamente más de año en recibir los ingresos de la subvenciones, por los estrictos controles de Auditoria que hay que llevar a cabo en los distintos niveles.

3.2- Propuesta de aplicación del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Excedente del ejercicio	8.842,43	-21.546,97
Otras reservas de libre disposición	673.213,74	637.439,53
TOTAL	682.056,17	615.892,56

APLICACIÓN	2019	2018
A reservas de libre disposición	682.056,17	615.892,56
TOTAL	682.056,17	615.892,56

Nota 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados con las siguientes partidas son:

4.1- Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, que incluye el importe facturado.

Se registra la pérdida por deterioro de valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor neto contable supere su importe recuperable.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Naturaleza de los bienes	Años de vida útil estimada.
Equipos Procesos información	4
Mobiliario	10
Otro inmovilizado	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2- Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y



- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.2.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

4.2.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.3- Existencias.

No hay.

4.4- Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.



4.5- Impuesto sobre Beneficios.

Todas las asociaciones tienen la obligación de presentar la correspondiente declaración (tanto de las rentas exentas como no exentas). Dos tipos de régimen fiscal:

- a) Asociaciones declaradas de utilidad pública se rigen por el régimen fiscal de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. Regula las rentas exentas, no exentas. Calculo de la base imponible, el tipo de gravamen (10%). Etc.
- b) Asociaciones no declaradas de utilidad pública, aplicable a la AIMRD, se aplica el régimen de entidades parcialmente exentas, previsto en los artículos 133, 134 y 142.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Por lo tanto una vez determinado el Beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio contable en Beneficio Fiscal.

4.6- Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por/para la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

4.7- Gastos de Personal.

Los gastos de personal de la Asociación se contabilizan con el criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real del gasto, que es el último día de mes, salvo que se produzca el cesa de la relación laboral con la AIMRD, en cuyo caso se devengará el día de la baja, independientemente del pago de los mismos.

Por otro lado, no existen compromisos de pensiones.

4.8- Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados,



fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1- Inmovilizado Material.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
		/	/	FINAL
		AJUSTES	AJUSTES	
OTRO	38.914,40 €			38.914,40€
INMOVILIZADO				
MATERIAL				
AMORTIZACIÓN	-38.914,40 €			-38.914,40€
ACUMULADA				
NETO	0€			0€

En el ejercicio anterior:

	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
		1	1	FINAL
		AJUSTES	AJUSTES	
OTRO	4.663,14€	34.251,26€		38.914,40 €
INMOVILIZADO		- -		
MATERIAL		<u> </u>		
AMORTIZACIÓN			38.914,40 €	-38.914,40 €
ACUMULADA				
NETO	4.663,14€	34.251,26€	38.914,40 €	0€

5.2- Inmovilizado intangible

N/A



5.3- Inversiones inmobiliarias

N/A

Nota 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
23.500,00	124.400,00	119.700,00	28.200,00

En el ejercicio anterior:

SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
22.200,00	119.500,00	118.200,00	23.500,00

Nota 7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente.

N/A

Nota 8. ACTIVOS FINANCIEROS.

(Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejan en este apartado).

Nota 9. PASIVOS FINANCIEROS.

(Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejan en este apartado)

La Asociación no tiene formalizado ningún préstamo con entidades financieras durante este ejercicio.

Los saldos al cierre del ejercicio son los siguientes:

11



	2019	2018
FIANZAS	6.793,82	4.518,82
DEUDAS ENTIDADES CRÉDITO – VISA	663,39	184,39

Fianzas c/p constituida por importe de 6.793,82 € correspondiente a los distintos expedientes de contratación llevado a cabo en los Proyectos Europeos. Ver Perfil del Contratante de la AIMRD. www.aimrd.es

Nota 10. FONDOS PROPIOS.

Las principales partidas que componen este epígrafe son los resultados del ejercicio.

En el caso de que se generen excedentes positivos se dotarán las reservas de la entidad, en el caso de existir resultados negativos de ejercicios anteriores primero se compensarán estos.

Nota 11. SITUACIÓN FISCAL.

11.1 Impuestos sobre beneficios

Todas las asociaciones tienen la obligación de presentar la correspondiente declaración (tanto de las rentas exentas como no exentas). Dos tipos de régimen fiscal:

- a) Asociaciones declaradas de utilidad pública se rigen por el régimen fiscal de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. Regula las rentas exentas, no exentas. Calculo de la base imponible, el tipo de gravamen (10%). Etc.
- b) <u>Asociaciones no declaradas de utilidad pública</u>, aplicable a la AIMRD, se aplica el <u>régimen de entidades parcialmente exentas</u>, previsto en los artículos 133, 134 y 142.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Por lo tanto una vez determinado el Beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio contable en Beneficio Fiscal.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019:

	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
RESULTADO CTA PYG			8.842,43€
CORRECCIONES POR IS	98,62€		
RESULTADO CTA PYG ANTES DE IS			8.941,05€
RÉGIMENENTIDADES PARCIALMENTE	401.958,63€	410.505,19€	
EXENTAS			
BASE IMPONIBLE			394,49€
TIPO GRAVAMEN			25%
CUOTA INTEGRA			98,62€
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA			
CUOTA DEL EJERCICIO A PAGAR			98,62€



En el ejercicio anterior:

	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
RESULTADO CTA PYG			-21.546,97
CORRECCIONES POR IS	56,63		
RESULTADO CTA PYG ANTES DE IS			-21490.46
RÉGIMEN ENTIDADES PARCIALMENTE	216.406,51	238.123,48	
EXENTAS			
BASE IMPONIBLE			226.51
TIPO GRAVAMEN			25%
CUOTA INTEGRA			56,63
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA			
CUOTA DEL EJERCICIO A PAGAR			56,63

11.2 Los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2019	2018
H.P. DEUDORA POR SUBVENCIONES	1.082.700,03	878.720,43
H.P. ACREEDORA IS	98,62	
H.P. ACREEDORA IRPF	4.582,92	4.516,52
ORGANISMOS S.S.	2.438,41	2.305,25

Nota 12. INGRESOS Y GASTOS.

Todos los ingresos y gastos corresponden a la actividad normal de la entidad y financieros.

Nota 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La situación de las subvenciones concedidas e imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

PROYECTO	IMPORTE	SALDO	IMPORTE	SALDO
	APROBADO -	PENDIENTE	IMPUTADO A	FINAL
	SUBVENCIÓN	31/12/18	LA CUENTA	31/12/2019
<u></u>	CONCEDIDA		DE PYG	.,
PROYECTO EPICAH	129.880,00	100.354,21	63.352,95	37.001,26
PROYECTO FLUMEN	248.823,39	149.326,15	112.258,73	37.067,42
PROYECTO UNI PLUS	104.941,18	59.169,08	26.485,60	32.683,48
PROYECTO SISTEMA URBANO	150.000,00	128.911,36	68.756,63	60.154,73
PROYECTO MC 2	147.385,50	114.766,41	30.141,46	84.624,95
PROYECTO DESTINO FRONTERA	127.216,16	63.394,75	45.563,04	17.831,71
PROYECTO C3D	173.743,88		0,00	173.743,88
PROYECTO DISCOVER DUERO	92.260,13		5.867,36	86.392,77
PROYECTO HI EXPERIENCE	114.320,07		0,00	114.320,07
PROYECTO BIGDATA	159.630,00		5.436,85	154.193,15



En el ejercicio anterior:

PROYECTO	IMPORTE APROBADO	SALDO PENDIENTE	IMPORTE IMPUTADO	SALDO FINAL
	SUBVENCIÓN	31/12/17	A LA	i
	CONCEDIDA		CUENTA	:
<u></u>			DE PYG	
PROYECTO EPICAH	129.880,00	100.354,21	0,00	100.354,21
PROYECTO FLUMEN	248.823,39	202.686,96	53.360,81	149.326,15
PROYECTO UNI PLUS	104.941,18	80.763,46	21.594,38	59.169,08
PROYECTO SISTEMA URBANO	150.000,00	141.184,03	12.272,67	128.911,36
PROYECTO MC 2	147.385,50	124.316,83	9.550,42	114.766,41
PROYECTO DESTINO FRONTERA	127.216,16	86.931,54	23.536,79	63.394,75

Nota 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

A. ACTIVIDADES REALIZADAS.

A.1 IDENTIFICACIÓN.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido las que se detallan en la NOTA 1 de esta memoria.

A.2.RECURSOS HUMANOS.

	Número	Nº horas/año
Personal asalariado fijo	2	1770
Personal no fijo	0	0

A.3 BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

TIPO	Numero
Personas físicas	0
Personas jurídicas	43

A.4 INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA.

Ingresos ordinarios (Cuotas y Subvenciones FEDER)	410.505,19€

14



En el ejercicio anterior:

1 7	1	~ ~ ~	bvenciones FEDER		1 3 1 2 3 1 5 0 7 2 1
I Interpretation	ጓሮ ለተጠነክባቸነውር /	I HATOC V NII	INVARCIONAC PHI IHK	ì	しょしひょしつ リング
1112165	os ulumanus i	Cuulas y bu	DVCHOIDHUS 1 EDZEK	,	1 210. 313.070
1		+++)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,

B. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES.

INGRESOS	IMPORTE
SUBVENCIONES DEL SECTOR PUBLICO. UE	300.541,44 €
APORTACIONES DE SOCIOS	96.000,00 €
APORTACIONES EXTRAORDINARIAS	13763,75
TOTAL	410,305,19 €

En el ejercicio anterior:

INGRESOS	IMPORTE
SUBVENCIONES DEL SECTOR PUBLICO. UE	120.315,07 €
APORTACIONES DE SOCIOS	96.000,00 €
TOTAL	216,315,07 €

Nota 15. OTRA INFORMACIÓN.

15.1. Empleo.

Los Órganos de Gobierno de la AIMRD están compuestos por el Presidente y los Vicepresidentes, 4 vicepresidencias españolas y 4 vicepresidencias portuguesas. Son elegidos en Consejo General cada dos años, previo proceso de solicitud de candidaturas, y aprobación en su caso.

Todos ellos son los Alcaldes/Presidentes de Câmara Municipal de los respectivos municipios elegidos.

Actualmente los Órganos de Gobierno fueron elegidos por acuerdo de Consejo General, celebrado el día 21 de marzo de 2019 en la localidad de Miranda do Douro, a saber:

Presidencia:

Câmara Municipal de Miranda do Douro. Dr. Artur Manuel Nunes.

Vicepresidencias Españolas:

Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra. D. Jesús Alberto Abad.

Ayuntamiento de Laguna de Duero. D. Román Rodríguez de Castro.

Ayuntamiento de Valladolid. D. Oscar Puente Santiago.

Ayuntamiento de Aranda de Duero. Dña. Raquel González Benito.



Vicepresidencias portuguesas:

Câmara Municipal de Vila Nova de Gaia. Dr. Eduardo Vítor Rodrigues.

Câmara Municipal de Lamego. Dr. Ângelo Mendes Moura.

Câmara Municipal de Castelo de Paiva. Dr. Gonçalo Rocha.

Câmara Municipal de Oporto. Dr. Rui Moreira.

Las direcciones de los miembros de los Órganos de Gobierno, son las mismas que las de sus respectivos Ayuntamientos y Câmaras Municipales.

Referente al volumen medio de recursos humanos empleados en el curso del ejercicio, es el siguiente:

	2019	2018
PERSONAL FIJO HOMBRES	1	1
PERSONAL FIJO MUJERES	1	1
TOTAL	2	2

Indicar que la AIMRD no tiene contratado personal de alta dirección.

Los Órganos de Gobierno de la Entidad no perciben retribución económica alguna por el ejercicio de su cargo.

15.2. Hechos posteriores.

Situación provocada por la pandemia Covid-19 y el estado de alarma decretado por el gobierno el 14 de marzo de 2020.

La AIMRD, aunque ha seguido con su actividad ordinaria, también se ha visto afectada por esta pandemia, sobre todo en lo referente a los proyectos europeos que necesitaban de reuniones nacionales e internacionales.

En sus relaciones con los socios, se ha seguido manteniendo su actividad pero utilizando plataformas online, es decir sin contacto físico, como por ejemplo la reunión de su Consejo General para la aprobación de presupuesto 2020 y cierre del ejercicio 2019.

También se han mantenido foros on line, tanto internos como con otras organizaciones afines a la AIMRD, y se han realizado encuentros virtuales para continuar con la ejecución de los proyectos acogidos a Interreg VA e Interreg Europe.

Con motivo de la declaración del Estado de alarma decretado por el gobierno español, se paralizaron los plazos administrativos en los procedimientos de contratación pública, viéndose afectada por esta medida la AIMRD.



Así mismo se ha tenido que realizar una valoración de las acciones futuras que implicaran presencia física de personas, y en algunos casos se han tenido que posponer al menos en 6 meses.

Respecto a la parte económica-financiera y debido a que el mayor presupuesto de la AIMRD proviene de la subvenciones de proyectos europeos, se han tenido que demorar y retrasar las declaraciones de gasto, así como la posible recepción de cobros de dichas subvenciones, ocasionando un posible desfase financiero y temporal en sus cuentas. Todo ello por razones ajenas a la AIMRD.

Nota 16. INVENTARIO.

ELEMENTO	P DE COMPRA	AMORTIZACIÓN
ORDENADOR ACER MODELO: 8003 LMi	2.192,75 €	2.192,75 €
MOBILIARIO: MESAS Y SILLAS	2.254,54 €	2.254,54 €
INST. INSTITUTO DE ESTUDIOS FLUVIALES	29.990,00 €	29.990,00 €
GPS	315,43 €	315,43 €
Cámara Fotos	1.214,68 €	1.214,68 €
TFT TELEVISIÓN	2.947,00 €	2.947,00 €
	-	
TOTAL	38.914,40 €	38.914,40 €

Fdo: Carlos Jesús Rivas Rojo Secretario General de la AIMRD Fdo: Artur Manuel Nunes Presidente de la AIMRD

Nota: Las presentes Cuentas Anuales de la AIMRD, integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio 2019, han sido aprobados por el Consejo General en su reunión de 14 de julio de 2020, celebrado en la localidad española de Zamora.

Ayuntamiento de Valladolid Secretaría General Sección de Gobierno y Actas Val.41

ASUNTO: Resultado de la auditoría pública de las entidades dependientes (año 2019) Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 1 de diciembre de 2020

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

EL SECRETARIO GENERAL, Valentín Merino Estrada (firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: VALENTIN MERINO ESTRADA Fecha Firma: 02/12/2020 13:25